

---

PLAN DE CONVIVENCIA

---

I.E.S. RECESVINTO

---

CURSO 2019-2020

---

## **ÍNDICE**

## **DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

1. PRESCRIPCIONES LEGALES
2. PRINCIPIOS GENERALES EN LOS QUE SE BASA EL PLAN.
  - Punto de partida
  - Principios
3. OBJETIVOS GENERALES
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ORGANIZATIVOS POR AREAS DE TRABAJO
  - El centro educativo
    - El aula
    - Los espacios comunes
    - Las relaciones interpersonales
    - La igualdad entre géneros
  - La comunidad educativa
    - Sensibilización a los problemas sociales
    - Sensibilización frente a los problemas medioambientales
    - Sensibilización frente a los problemas digitales
5. METODOLOGIA DE TRABAJO Y FORMA DE ORGANIZACIÓN
6. ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA
  - 1º Fase, elaboración del plan de trabajo e información a la comunidad
  - 2º Fase, diseño de intervención y desarrollo de los aspectos de mejora
  - 3º Fase, sensibilización frente a los problemas sociales y medioambientales
7. TIPIFICACION DE CONDUCTAS: GRAVES/LEVES
8. ACTUACIONES INMEDIATAS / MEDIDAS DE CORRECCIÓN(PROTOCOLOS) /PROCESOS DE ACUERDO REEDUCATIVO
9. MECANISMOS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

## **1. PRESCRIPCIONES LEGALES**

- **ORDEN EDU/52/2005**, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León
- **ORDEN EDU/1921/2007**, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- **RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2015**, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 15 de julio de 2015 de esta Dirección General, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2015/2016
- **Decreto 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León
- **ORDEN EDU/ 1921/ 2007, DE 27 noviembre**, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- **LEY 3/ 2014, de 16 de abril**, de autoridad del profesorado.
- **DECRETO 23/2014, de 12 de junio**, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

En relación con la modificación del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, de acuerdo con lo establecido en la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, los centros prestarán especial atención a los siguientes aspectos:

- a) La elaboración y aprobación del plan de convivencia, que corresponde al director de centro considerando las aportaciones del claustro de profesores.
- b) La consideración del profesorado como autoridad, lo que deriva en determinados cambios de procedimiento, tanto en el ejercicio ordinario de su actividad como en la intervención en los posibles conflictos de convivencia, incluyendo los denominados procedimientos de acuerdo abreviado.
- c) El diseño de medidas y actuaciones dirigidas a la recepción de los alumnos al comienzo del curso escolar y a la acogida de nuevos alumnos que se incorporen al centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.3 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo.
- d) La concreción de los aspectos incluidos en el artículo 28 bis 2. del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, mediante el diseño de normas de convivencia y conducta propias que incorporarán al reglamento de régimen interior.

*En este sentido, los reglamentos de régimen interior de los centros incorporarán, de forma análoga a la prohibición de fumar, la prohibición de utilizar cigarrillos electrónicos en los centros escolares, de acuerdo con las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.*

- e) Los centros prestarán especial atención a las actuaciones dirigidas a prevenir y, en su caso dar respuesta inmediata a las situaciones de posible intimidación y acoso entre el

alumnado («bullying») en todas sus modalidades, revisando y actualizando sus procedimientos y estrategias de actuación así como los mecanismos de comunicación precisos.

## **2. PRINCIPIOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

Desde el curso 2004-05 llevamos trabajando en nuestro Centro para que la convivencia sea uno de los ejes sobre los que gire toda nuestra labor educativa.

Somos conscientes de que los cambios de actitud y de comportamiento no se consiguen a corto plazo o con intervenciones puntuales, sino que se requiere un trabajo continuado. Por esta razón continuamos desarrollando las áreas planteadas, y volvemos un curso más a incidir sobre aspectos iniciados al comienzo de nuestro plan de convivencia para intentar crear una dinámica de refuerzo de lo conseguido e instaurarla en los nuevos alumnos que nos han ido llegando al centro. Pero también queremos implementar el plan con las ideas y propuestas que vamos adquiriendo con la experiencia, la formación y la flexibilidad que nos da el tenernos que adaptar a los nuevos alumnos y circunstancias.

Por esto seguiremos trabajando en:

- La formación de nuevos alumnos ayudantes dándoles visibilidad y protagonismo
- Temas de sensibilización social, medioambiental y digital.
- Implicar a las familias en las actividades del Centro.
- Implicación de nuevos profesores para colaborar en las actividades de convivencia.
- Mejora de las relaciones interpersonales desde la educación afectiva-social y desde la resolución pacífica de los conflictos.
- Mejora de instrumentos y protocolos ya generados para intervenir en conflictos interpersonales, de acoso o maltrato entre iguales.
- Continuar con la resolución de conflictos entre iguales utilizando la mediación.
- Potenciar una labor conjunta y compartida por todos los miembros de la comunidad en aras a que la convivencia se sienta como algo que redunde en beneficio de todo el centro para las buenas relaciones entre los propios alumnos, entre alumnos y profesores, entre los propios profesores, entre padres-alumnos-profesores, y para un mejor desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Seguir con la coordinación y trabajo entre coordinadora de convivencia, orientadora del centro, coordinador de actividades extraescolares, responsable de igualdad del centro y equipo directivo. Por eso, se han marcado reuniones semanales en las que poner en común información y diseñar propuestas de actuación.

Tenemos claros los siguientes principios:

1. La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa. Todo el profesorado debe implicarse en **la prevención y resolución de conflictos**. Así mismo el alumnado ha de implicarse en las actuaciones de mediación. Las familias deberían colaborar en las diferentes actuaciones de corrección que se lleven a cabo en el Centro.
2. La convivencia no sólo es un aspecto organizativo sino además un contenido a desarrollar como parte del aprendizaje completo y en todas las dimensiones del alumnado.
3. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario fomentar la participación a través de la asamblea de clase, de la elección de delegado o subdelegado en representación de la clase, de estar representados en la Junta de Delegados, de participar en el Consejo Escolar, de participar como alumnos del grupo de convivencia (Alumnos Ayudantes), etc. Además, debe desarrollarse en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación, de relación social y de un uso adecuado de los medios digitales.
4. El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas.
5. Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

### **3. OBJETIVOS GENERALES**

1. Establecer la convivencia como objetivo educativo fundamental e Implicar a toda la Comunidad Educativa.
2. Alentar las practicas restaurativas como “los círculos de confianza” para abordar la reparación de los daños de trato.
3. Conseguir un clima de centro capaz de prevenir conflictos apoyando activamente la “ética del cuidado” o de canalizarlos en el caso de que surjan.
4. Desarrollar en el alumnado habilidades de comunicación físicas y/o digitales y habilidades de relación social tanto personales como en redes sociales informáticas.
5. La resolución de cualquier tipo de conflicto, enfocándolo siempre de una manera positiva y constructiva.
6. Favorecer actitudes que fomenten un buen clima de convivencia.

Respeto hacia otras culturas.

Respeto hacia los bienes e instalaciones del centro

Colaboración (consenso, coordinación) entre todos y en todos los ámbitos.

Participación en la vida y funcionamiento del centro.

Concienciar sobre la necesidad (a través del reglamento de Régimen Interior), de un código de conducta conocido y aceptado con normas para todos, breves, claras y aplicadas con firmeza, que no solo inclúyalo relativo a actitudes presenciales, sino también a las actuaciones que deben tenerse cuando se utilizan las TIC.

### **4. OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ORGANIZATIVOS POR AREAS DE TRABAJO**

#### **ÁREA 1: El Centro Educativo: espacio para el aprendizaje y la convivencia.**

##### **1.1 EL AULA**

###### **Objetivos:**

- **Seguir implicando al profesorado, alumnado y familias** en la aplicación, seguimiento y evaluación del *Decálogo de Normas de Convivencia del centro* elaborado y consensuado por la mayoría de los profesores del centro durante las jornadas de formación de septiembre de 2016.

- **Sensibilizar a las familias** sobre la necesidad de mantener una **línea común de trabajo** con el centro para que las medidas de mejora que se proponen vayan convirtiéndose en formas de comportamiento en todos los ámbitos de desarrollo vital.
- **Hacer ver** a los alumnos la **importancia de la existencia de normas** y su responsabilidad en los niveles de cumplimiento y mantenimiento de estas en el aula y centro.
- **Implicar** al profesorado y al alumnado en el **análisis y la búsqueda de soluciones** a los problemas de disciplina que se producen en el aula de forma dialogada y con una actitud positiva.
- Puesta en práctica de **instrumentos de reflexión individual y grupal** sobre la mejora del clima de aula (convivencia y aprendizaje). Estos podrán conocerse a través de los textos o bien de Internet.
- **Formación del alumnado** en dinámicas de trabajo en grupo y de autorregulación.
- **Potenciar situaciones de participación y debate** en la que tengan que evaluar el clima de aula, sus actuaciones como grupo, marcarse propuestas de mejora y asumir compromisos que mejoren el clima de convivencia y aprendizaje en el aula y centro.
- **Crear dinámicas de trabajo cooperativo entre el profesorado y los alumnos**, que vayan consolidando formas de intervención educativa, colectiva y compartida por todos.
- **Involucrar a los tutores** para que hagan un seguimiento de las actividades que se proponen y faciliten en el horario de tutoría con sus grupos tiempos de discusión, análisis y elaboración de propuestas.
- **Potenciar la participación del alumnado** en la búsqueda de alternativas positivas que favorezcan la mejora de la convivencia en el centro.

## 1.2. Espacios comunes: Mejora y respeto.

### Objetivos:

- **Sensibilizar al alumnado** sobre la importancia de **mantener y respetar los espacios** públicos como un bien común y de disfrute de todos, incluyendo los digitales.
- **Desarrollar hábitos de limpieza, respeto y conservación** hacia los espacios, mobiliario, plantas y material del centro y potenciar que este comportamiento se prolongue en todos los demás espacios públicos de su entorno.
- **Asumir la responsabilidad individual y de grupo** en el mantenimiento del centro limpio.
- Convertir las **aulas y pasillos** en **recursos de aprendizaje**.
- Posibilitar y **fomentar la interrelación de alumnos de diferentes cursos** y edades en un momento común de ocio.

- **Dar alternativas de ocio** y de interrelación en el tiempo de recreo: desarrollo de campeonatos, actividades físicas, ajedrez y juegos colectivos, etc.

### 1.3. Mejora de las relaciones interpersonales.

#### Objetivos:

- Potenciar el **conocimiento del grupo y las relaciones** interpersonales.
- Trabajar con el **desarrollo emocional**, la expresión y el autocontrol de las emociones.
- Hacer consciente al alumnado de **las tensiones** que se crean cuando se usa **un lenguaje inapropiado** para expresar ideas, opiniones o sentimientos sobre los demás., o cuando se utilizan inadecuadamente las TIC, por ejemplo, en redes sociales.
- **Fomentar actitudes de solidaridad** con los otros, adultos o iguales.
- **Desarrollar dinámicas** encaminadas a capacitar al alumnado en **destrezas comunicativas y expresivas y en el buen uso de las redes sociales** que les doten de herramientas para la resolución de conflictos de forma pacífica.
- **Fomentar situaciones de participación y debate** en las que tengan que **ponerse en el lugar del otro** para poder tomar decisiones sobre formas de intervención que mejoren el clima de convivencia en el centro.
- **Detectar conflictos** y posibles situaciones de **maltrato entre iguales** para poder tomar medidas preventivas y/o de intervención, ya sean a nivel presencial o digital.
- **Potenciar** el uso de la **mediación** para resolver conflictos entre iguales.
- **Formación de profesorado** voluntario en dinámicas y herramientas de **resolución de conflictos y de mediación**.
- **Utilizar y mejorar los protocolos de actuación** existentes para ayudar al alumnado, al profesorado y a las familias a saber cómo comportarse ante situaciones de maltrato y acoso entre iguales.
- **Desarrollar instrumentos** que favorezcan el **compromiso** de la persona y del grupo en la **mejora de las relaciones** que establece en el centro y hacia su propio aprendizaje.

### 1. 4. Igualdad entre géneros: Conocernos mejor para entendernos mejor.

### **Objetivos:**

- **Fomentar las relaciones** entre el alumnado siempre sobre una base de **igualdad entre los sexos**.
- **Establecer mecanismos de autoconocimiento** que ayuden a detectar posibles actitudes sexistas en el alumnado, profesorado y familias, tanto dentro como fuera del centro.
- **Potenciar la realización de debates** sobre noticias en las que se ponga de relieve la mejora de las relaciones cuando no existen actitudes sexistas.
- **Crear y llevar a cabo actividades y utilizar dinámicas** que ayuden al alumnado a superar la barrera entre los sexos que a veces surge en esta edad.
- **Incluir** entre las **actividades** de conocimiento del grupo algunas que perfeccionen el trato de **igualdad entre los sexos**.
- **Fomentar el lenguaje no-sexista** en todos los documentos administrativos y de comunicación interna que se usan en el centro, en el aula y fuera de ella.

## **ÁREA 2: La Comunidad Educativa:**

### **2.2. Creación de cultura de trabajo colectivo entre los distintos sectores de la comunidad educativa.**

#### **Objetivos:**

- **Crear dinámicas de trabajo cooperativo** entre el profesorado que vayan consolidando formas de intervención educativas colectivas.
- **Sensibilizar a las familias** sobre la necesidad de un **trabajo en común** con el centro para convertir las medidas de mejora en formas de comportamiento en la vida.
- **Involucrar a los tutores** para que, en tutorías, se haga un seguimiento de las actividades que se proponen y se faciliten tiempos de discusión, análisis y elaboración de propuestas.
- **Potenciar la participación del alumnado** en la búsqueda de alternativas conjuntas que favorezcan la mejora de la convivencia en el centro, ayudándoles a que asuman la organización y el desarrollo de algunas de ellas.
- **Impulsar las juntas de delegados** como espacio de participación.
- **Implicar a las familias a través del Consejo Escolar y AMPA** en el apoyo a las medidas de mejora de la convivencia y en actuaciones que fomenten un mejor clima en el centro.
- **Implicar al profesorado, alumnado y familias** en el seguimiento de **normas de convivencia y generar espacios y tiempos comunes** que permitan el consenso de normas.
- **Dinamizar el blog de convivencia y participar en Twitter** como espacios de intercambio y de información y exposición de las actividades realizadas.

- **Informar al profesorado que llega al centro** y animarle para que participe en el grupo de convivencia.

### **ÁREA 3: Sensibilización a los problemas sociales, medioambientales y digitales.**

#### **3.1 Sensibilización frente a problemas sociales: aprendiendo a ser solidarios, críticos y respetuosos.**

##### **Objetivos:**

- **Diseñar actuaciones** que faciliten la incorporación y la integración del alumnado inmigrante al centro y al grupo.
- **Potenciar situaciones que permitan acercarse** al otro, su cultura, su situación social y su idiosincrasia sin prejuicios y evitando estereotipos o actitudes xenófobas.
- **Hacerse conscientes de la riqueza de las diferencias** y de la necesidad de ser respetado.
- **Sensibilizar al alumnado sobre los problemas y conflictos sociales** que generan las situaciones de desigualdad y de lucha por los derechos humanos.
- **Conocer personas, organizaciones y colectivos que luchan por la defensa de los derechos humanos**, denuncian injusticias y e intentan crear un mundo más igualitario y sostenible.
- **Organizar actividades colectivas** que impliquen mostrar nuestro apoyo y solidaridad ante una situación de injusticia social.
- **Continuar con las campañas** de recogida de **taponés** solidarios, y de **bolígrafos** y rotuladores vacíos para la asociación de enfermos de esclerosis múltiple y de enfermedades raras.

#### **3.2. Sensibilización frente a problemas medioambientales:**

- **Sensibilizar al alumnado sobre los problemas medioambientales que lo rodean**, en especial los residuos creados por el abuso en el consumo de aparatos como móviles, cargadores, etc.
- **Sensibilizar al alumnado sobre la importancia** de su colaboración personal dentro del sistema de **reciclaje** de elementos de uso común. Procuramos la implicación de los alumnos en el cuidado de las plantas que tenemos en el centro.
- **Fomentar el reciclaje** de papel de modo individual y colectivo.

- **Fomentar el ahorro** individual y colectivo **de agua y energía** eléctrica.
- **Programar y organizar actividades de reciclaje y reutilización** de material fungible dentro y fuera del aula.
- **Continuar con la campaña** de recogida de móviles: **“Movilízate por la selva”** en colaboración con la fundación Jane Goodall y su trabajo en la República democrática del Congo.

### **3.3. Sensibilización frente a problemas digitales**

- **Alertar y prevenir sobre los riesgos de Internet**, teniendo en cuenta los peligros de ciberacoso y cyberbullyng, los riesgos en redes sociales, el derecho a la privacidad y la responsabilidad de ser menores.
- **Concienciar sobre el uso seguro y responsable del teléfono móvil y la protección de datos, así como del uso de las imágenes**, para garantizar unas relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y el conocimiento de la legalidad.

## **5. METODOLOGIA DE TRABAJO Y FORMA DE ORGANIZACIÓN**

Se tratará de buscar una dinámica que potencie y facilite la participación de todos los sectores de la comunidad. Para ello, se tratará de dar impulso al trabajo colectivo y a las comisiones de trabajo para el desarrollo de los diferentes ámbitos de intervención:

- **Reuniones semanales conjuntas de la directora, la orientadora del centro, la jefe de estudios, el coordinador de Actividades extraescolares y la coordinadora de la convivencia** para coordinar actuaciones dentro del Plan de Acción Tutorial, detección de alumnado y situaciones conflictivas, propuestas de intervención y seguimiento de los mismos y evaluación del Plan de convivencia y para coordinar las actuaciones en los “DÍAS DE...”, informar sobre las actividades a realizar y seguir una línea de actuación común y compartida.
- **Reuniones conjuntas del grupo de convivencia** que tendrán como finalidad: la reflexión conjunta, la realización de propuestas de actuación, el seguimiento y la valoración tanto del proceso como de las actuaciones puntuales. En las reuniones conjuntas se pondrá en común el trabajo de las distintas comisiones y, una vez asumido por el grupo las propuestas, se llevará a cabo el reparto de tareas necesario para que las propuestas tengan la difusión y el mayor grado posible de colaboración por parte de los distintos miembros de la comunidad escolar.
- **Comisiones de trabajo** para acometer actuaciones parciales dentro de un ámbito de mejora. Estas comisiones se irán creando en función de las actuaciones sugeridas en las reuniones conjuntas. El grupo que conforme cada comisión buscará formas de implicar paulatinamente a los distintos miembros de la comunidad educativa y herramientas de evaluación de dicha intervención.
- **Comisiones mixtas de la coordinadora de la convivencia y los Alumnos Ayudantes** cuya finalidad será: revisar materiales y actividades específicas para cada una de las intervenciones propuestas,

así como herramientas de seguimiento y evaluación de cada actividad. Potenciando, de esta manera, la participación del alumnado, el trabajo colaborativo, la asunción de responsabilidades en todo el proceso y la idea de que el tema de la convivencia es un tema que hay que abordar conjuntamente.

- **Reuniones con AMPAS del IES** para dar a conocer las actividades propuestas y pedirles su colaboración para llevarlas a cabo.

## **6. ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

A la hora de priorizar aspectos y actuaciones se ha tenido en cuenta:

- La valoración realizada sobre cursos pasados. Este curso seguiremos trabajando para que sigan disminuyendo las incidencias disciplinarias.
- La información obtenida desde Jefatura de Estudios del tipo de problemas y conflictos que se han producido en el centro en el último curso y la frecuencia y recurrencia de ciertos problemas o la aparición de nuevos conflictos a los que es necesario dar respuesta, especialmente aquellos que tienen como centro los medios digitales y el mal uso que de estos se hace.
- Las aportaciones realizadas por el profesorado, alumnado y personal del centro que colaboró en las propuestas realizadas.
- La información obtenida en las sesiones de evaluación inicial y en las reuniones mantenidas con la orientadora del centro y Jefatura de Estudios sobre las demandas y problemas detectados por el profesorado tutor en su grupo.

**1ª Fase:** Elaboración del plan de trabajo e información a la comunidad educativa.

Actividades	Espacio de Actuación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión con el equipo directivo, la orientadora y dpto. extraescolares para ver necesidades y líneas de trabajo, incluir las actuaciones del proyecto de mejora dentro del proyecto de acción tutorial y establecer una dinámica de colaboración a través de actividades, recursos bibliográficos, etc.</li> <li>- Elaboración del Plan de acogida de los alumnos de 1º ESO.</li> <li>- Elaboración del Plan de trabajo y de actuaciones. Priorización y temporalización de actividades dentro de cada área de mejora.</li> <li>- Información al profesorado nuevo sobre las actividades del grupo de convivencia, animándolos a participar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Claustro de Profesorado</li> <li>Consejo Escolar</li> <li>Familias</li> <li>Departamento de orientación</li> <li>Tutorías</li> <li>Grupos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información del Plan de trabajo al grupo de profesores en el claustro de octubre: objetivos, ámbitos y líneas de trabajo del grupo en este curso y petición de colaboración en las propuestas.</li> <li>- Reunión con el profesorado tutor para dar a conocer el proyecto y pedir colaboración para que informe al alumnado y trabajar en el horario de tutorías algunas de las actividades que se llevarán a cabo, buscando la generalización de las actuaciones y la integración de las propuestas en el plan de acción tutorial.</li> <li>- Información del Plan de trabajo al Consejo Escolar: pidiendo su apoyo y colaboración en las actividades propuestas.</li> <li>- Información de los objetivos y áreas de mejora del Plan al alumnado y de la existencia y funciones de la coordinadora de la convivencia a través de exposición por parte de los tutores a cada grupo de aula.</li> <li>- Organización del grupo de trabajo en pequeñas comisiones para abordar los diferentes ámbitos de mejora, diseñar y organizar actividades, asumir responsabilidades y formarse en dinámicas de resolución de conflictos y de aprendizaje autorregulado.</li> </ul> <p><b>Temporalización:</b> Finales de septiembre- octubre.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Responsables</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinadora de convivencia.</li> <li>Grupo de trabajo.</li> </ul>

**2ª Fase:** Diseño de intervención y desarrollo de los aspectos de mejora.

<b>Actividades</b>	<b>Espacio de actuación</b>
<p>- Charla informativa a las familias sobre el plan de convivencia del centro: se aprovechará la primera reunión general de las familias con el centro y el profesorado tutor para hablar sobre la importancia de la convivencia como elemento esencial en el desarrollo individual y social, la necesidad de asumir la tarea conjuntamente y de mantener una misma línea de actuación. Información sobre el plan de convivencia en el centro y actuaciones previstas, pidiendo su apoyo y colaboración.</p> <p><b>Temporalización:</b> Octubre.</p>	<p>Reuniones generales con familias</p> <p>Reuniones con la Orientadora del centro, Jefatura y profesorado tutor.</p> <p>Aulas de grupos de ESO</p> <p>Tutorías</p>
<p>-Detección de problemas de disciplina y aprendizaje en 1º y 2º de la ESO a partir de la información aportada por el equipo docente, el departamento de orientación y jefatura de estudios para poder diseñar un plan de intervención más acorde con las necesidades de los diferentes grupos.</p> <p><b>Temporalización:</b> 1ª quincena de octubre.</p>	<p><b>Responsables:</b></p> <p>Coordinadora de convivencia</p> <p>Orientadora</p> <p>Jefatura de Estudios</p>
<p>- Consolidar los instrumentos elaborados para la mejora del ambiente de aprendizaje y convivencia en el aula, elaborando propuestas para su mejora a partir del <b>Decálogo de normas de convivencia del Centro</b>. Mejorar la comunicación y potenciar la colaboración entre familia y centro sobre aspectos de aprendizaje y convivencia del alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ficha de establecimiento y seguimiento de compromisos de convivencia individuales y de aula.</li><li>- Asambleas de clase.</li></ul> <p><b>Temporalización:</b> <i>Octubre y noviembre.</i></p>	<p>Profesorado tutor de 1º y 2º de ESO.</p>
<p>- Presentación y puesta en práctica de los instrumentos elaborados al profesorado tutor de ESO tanto físicos como digitales.</p> <p><b>Temporalización:</b> Octubre y noviembre.</p>	
<p>- Presentación en el aula y puesta en práctica de los instrumentos diseñados para mejorar el ambiente de aprendizaje. Se utilizarán las tutorías para familiarizar al alumnado con estas prácticas y para la toma de decisiones sobre cómo se va a llevar a cabo, reparto de responsabilidades, seguimiento y valoración del grado de compromiso del grupo.</p> <p><b>Temporalización:</b> Todo el curso.</p>	
<p>- Análisis, seguimiento y evaluación de las propuestas de mejora del ambiente</p>	

<p>de aula. Se realizarán reuniones periódicas con el profesorado para valorar el grado de eficacia de estos instrumentos, problemas surgidos y buscar otras alternativas de intervención en esta línea.</p> <p><b>Temporalización:</b> Todo el curso.</p> <p>- Seguimiento del alumnado con problemas de disciplina en las reuniones periódicas con la Orientadora del centro y jefatura para tomar decisiones sobre actuaciones e intervenciones a llevar a cabo con dicho alumnado.</p> <p><b>Temporalización:</b> Todo el curso.</p> <p>-Formación de los nuevos alumnos ayudantes y seguimiento en su formación de los alumnos que ya forman el grupo de Alumnos Ayudantes.</p> <p><b>Temporalización:</b> Los alumnos de 1º ESO lo hacen en mayo/junio y los veteranos durante el 1º trimestre</p> <p><b>-Salida de convivencia:</b> Para todo el alumnado un día de convivencia positiva en la naturaleza junto con alguna visita cultural, en colaboración con la profesora de religión.</p> <p><b>Temporalización:</b> Final de curso.</p>	<p>Coordinadora de convivencia, profesora de religión y tutores.</p>
---	--

**3ª Fase:** Sensibilización frente a problemas medioambientales y digitales.

Actividades	Espacio de actuación
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Campañas de reciclaje</b> de papel, pilas, cartuchos, pequeños electrodomésticos.</li> <li>- Participación en la campaña tapones <b>solidarios</b>, mediante su recogida. Este curso ayudaremos a Ana.</li> <li>- Participación en la campaña recogida de <b>bolígrafos</b> para la asociación de enfermos de esclerosis.</li> <li>- Seguir con nuestra participación en <b>la campaña “Movilízate por la selva”</b> mediante la recogida de móviles.</li> <li>- Charlas sobre la seguridad en Internet y los peligros que esta encierra, también sobre ciberacoso y cyberbullying.</li> <li>- <b>Campaña sobre la protección de datos y el uso de imágenes</b> a través de Internet y redes sociales.</li> </ul> <p><b>Temporalización:</b> Todo el curso</p>	<p>Centro</p> <p>Hall</p> <p><b>Responsables</b></p> <p>Profesorado y otras organizaciones e instituciones, como la Guardia Civil.</p>

## **7. TIPIFICACION DE CONDUCTAS: GRAVES/LEVES**

<b>Tipificación de conductas</b>	<b>Actuaciones</b>
<b>- LEVES- zona amarilla o gris</b> 1. Interrupciones en el aula 2. No traer los deberes y/o el material 3. Mala actitud hacia la materia 4. No dejar trabajar a los compañeros 5. Levantarse sin permiso/mirar por la ventana 6. No realizar el trabajo que se propone 7. Correr por los pasillos 8. Lanzarse objetos /papeles 9. Falta de puntualidad 10. Mascar chicle 11. Vocear 12. Ensuciar las instalaciones /no cuidar el material) (tirar basura fuera de la papelera) 13. Desobediencia al personal docente o laboral del centro	ACUERDO REEDUCATIVO BANCO DE SOLUCIONES
<b>-GRAVES-zona roja</b> (Dependiendo de la intensidad y la frecuencia algunas faltas leves se pueden convertir en graves)	
1. Agresión física o verbal(insultos/peleas/discusiones) a compañeros y/o miembros de la comunidad escolar 2. Fumar 3. Trato vejatorio a un compañero 4. Usar el móvil fuera de las actividades académicas permitidas por el profesor. 5. Suplantación de personalidad y falsificación de documentos, ya sea física o digitalmente. 6. Maltrato del material y de las instalaciones del centro	SANCION INMEDIATA BANCO DE SOLUCIONES

- **Esta tipificación se trabaja con los alumnos en tutoría y se deja expuesta en el aula en un lugar visible mediante lo que hemos llamado círculos de convivencia (Anexo 1).**

## **8. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

### **1.- MEDIDAS PREVENTIVAS**

- Vigilancia y control del orden en el centro por parte de todos (profesores, personal no docentes, padres y alumnos)
- Profundizar en el conocimiento personal de nuestros alumnos. Ficha de alumnos tutoría. Entrevista con alumno, entrevista con padres.
- Importancia básica de las primeras semanas del curso para sentar las bases de las normas que van a regir en clase, las expectativas que tenemos de su trabajo, las demandas que se les van a exigir, y los modos de proceder que se van a ejercitar. Es el momento de crear “el clima para aprender”; después los procedimientos y relaciones se flexibilizan...  
Dedicar tiempo al principio de curso a razonar y/o consensuar con ellos algunas normas básicas de comportamiento en el aula, pocas, claras y concisas.
- La conducta del profesor debe tener consistencia y predicción así el docente se va haciendo “fiable” para los alumnos. Importante ser sistemático, sobre todo al principio de curso, con las normas, evaluación diaria, plazos de entrega de trabajos, rutinas de pensamiento etc.
- Cuidar la justicia (reaccionar de igual forma ante alumnos diferentes).
- Efecto Pigmalión: Nuestras expectativas y predisposición hacia los alumnos: Si de los alumnos esperamos grandes cosas, es más probable que intenten responder a nuestras expectativas. De ahí que debemos usar más el ESTAR que el SER (evitar “etiquetas” o “generalizaciones excesivas”). Puede ayudar el clarificar a los chicos y chicas lo que se espera de ellos. (Decálogo, Anexo 2)
- El modelado del profesor: Importante el autocontrol, evitando altibajos, ironías, agresividad, ansiedad... Mensaje implícito que hay que evitar: “haz lo que yo digo, pero no lo que hago”.
- Con el autoritarismo se puede “vencer, pero no convencer”. Dar razones de todo, quedarse a hablar un momento con el alumno que haya podido quedar resentido... CUIDAR LAS RELACIONES PERSONALES.
- Cuidar el Acoso escolar (maltrato entre iguales, abuso entre compañeros, agresores y víctimas). Preocupa mucho a los alumnos, pero los profesores nos enteramos muy poco. Hay que abordarlo para mejorar el clima de clase. Prestar atención a los posibles casos de ciberacoso y cyberbullyng.
- Uso de metodologías cooperativas: Ayuda entre compañeros. Es otra forma de “atender a la diversidad”: el que acaba antes puede ir ayudando al compañero, usando el aprendizaje cooperativo... Para ello hay que planificar muy bien el agrupamiento de los alumnos. Lo ideal es hacer parejas o agrupamientos basados en la tarea, donde estén juntos alumnos de diferentes capacidades. Muy importante cambiar agrupamientos periódicamente, para que no se enquisten comportamientos, roles... Estos cambios previenen el “maltrato entre iguales”. Suele ser beneficioso en general separar a los “amigos”.

Dar participación y responsabilidades al alumnado: Colocar como parejas a uno que ha aprobado con uno que ha suspendido, sistema de “encargos” en clase (encargado de que siempre haya tiza, de cerrar y abrir ventanas, de comunicar desperfectos, de decoración...). Esto les hace sentirse más implicados y previene conflictos.

## **2.- ACTUACIONES INMEDIATAS APLICADAS POR EL PROFESOR.**

### **Faltas leves**

- Advertencia verbal.
- Separar de las dinámicas de la clase, “mesa Robinson” pupitre separado para que pueda trabajar y seguir la clase. Si de esta forma el alumno se controla, es aconsejable tener una charla al finalizar la sesión para hacerle comprender que su actuación ha sido incorrecta y pedir algún tipo de compromiso.
- Si continúa molestando al resto del grupo se le expulsará de la clase con tareas expresas y por escrito y la hoja de incidencias con ello ira a conserjería para que se le acompañe a Jefatura de Estudios (o Aula 0), donde se determinarán las consecuencias posteriores teniendo también en cuenta las circunstancias personales (“banco de actuaciones correctoras”). Durante el tiempo que quede de la sesión el alumno realizará la tarea en el AULA ALTERNATIVA con el profesor de GUARDIA.

Posteriormente se hablará con el profesor implicado y se informará al tutor.

### **Faltas graves**

Expulsión inmediata de la clase siguiendo el mismo protocolo que hemos especificado anteriormente.

## **3.- ACTUACIONES INMEDIATAS APLICADAS POR JEFATURA DE ESTUDIOS.**

### **Faltas leves y/o graves**

Se ayudará al alumno en su proceso de reflexión y se aplicarán las medidas que se adjuntan en el “Banco de actuaciones correctoras” y que se aplicarán teniendo en cuenta las circunstancias personales del alumno.

## **BANCO DE ACTUACIONES CORRECTORAS**

1. Llamada a familia /mensaje en IES fácil.
2. Modificación temporal de horario 1,2,3 días ...tiene lugar la expulsión del centro.
3. Repercusión de las conductas en las calificaciones.
4. Trabajos comunitarios (orden, limpieza, cuidado de plantas...).
5. Parte de recreo con trabajo relativo a la falta. (El profesor vigilará el cumplimiento de dicha actividad).
6. Desplazamiento a otra aula con otro profesor y con tareas (modificando su horario).
7. El alumno acompaña al profesor “la sombra”.

8. Recreo controlado, parte, con trabajo relativo a la falta (si no lo hubiera, se propone la reflexión de lo acontecido mediante una lectura).
9. Tutorías personalizadas.
10. Alumnos ayudantes.
11. Pareja o grupo de gestión.
12. Realizar contratos con los alumnos para mejorar su comportamiento/conducta/actitud
13. Todo lo expresado en el RRI basado en la aplicación de las actuaciones inmediatas recogidas en el artículo 35 del Decreto 51/2007, de 17 de Mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centro Educativos de Castilla y León y también señaladas en el capítulo 3 del Reglamento de Régimen Interior aprobado con fecha 26 de octubre de 2017.
14. Ante un teléfono u otro aparato electrónico, el profesor solicitará el aparato, se custodiará en Jefatura y se sancionará pudiendo comunicar a los padres.

## **9. RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. Mediación**

- Esta medida podrá utilizarse en caso de conflictos entre dos o más personas.
- Tiene carácter voluntario.
- Basándose en el diálogo y la imparcialidad, pretende la reconciliación y la reparación del daño.
- Puede ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa siempre que tenga formación previa para su desarrollo (profesor, alumno, padre, personal no docente). Este curso tenemos cinco alumnos con formación gracias a que el instituto asistió a la formación proporcionada por la Junta de Castilla y León en noviembre del curso pasado. Estos alumnos con la ayuda de la Coordinadora de Convivencia promoverán la formación entre el resto de los alumnos ayudantes.
- Todo el proceso de mediación debe registrarse por escrito y comunicar al director las conclusiones.

Es una medida para corregir las conductas contrarias a las normas de convivencia. Si se aplica como medida para corregir las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro cuando ya se ha iniciado la tramitación del procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido. El proceso sancionador no podrá superar los 10 días lectivos (art.44.5 DECRETO 51/2007).

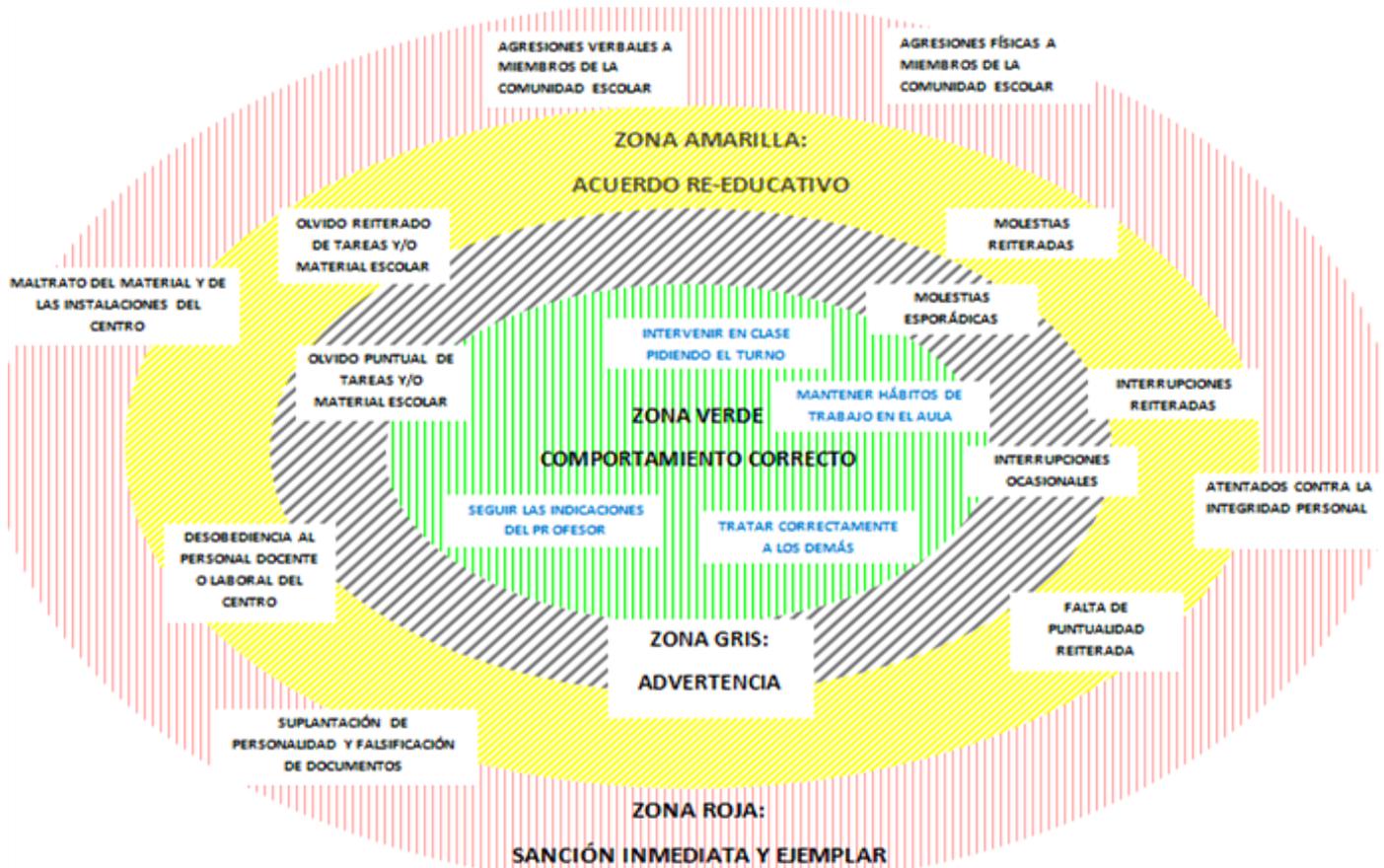
## **10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia en el IES RECESVINTO, sin excluir ningún otro procedimiento propio del centro quedará reflejado en la Memoria anual de centro, se guiarán fundamentalmente por el Artículo IV de la Orden de la Consejería de Educación (ORDEN EDU/52/2005) de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, en concreto a lo referido a las actuaciones de seguimiento y de evaluación.

De acuerdo con lo establecido en esta Orden, se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes actuaciones de seguimiento y evaluación:

- a) Trimestralmente las Comisiones de convivencia de los Consejos Escolares elaborarán un informe que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- b) Una copia del informe, que incorporará el estudio del Consejo Escolar que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria trimestral, se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).
- c) Al finalizar el curso escolar se elabora la memoria que básicamente pretende valorar las actuaciones del plan de convivencia y sus resultados.

ANEXO 1



## ANEXO 2

# Decálogo del buen estudiante

## PARA SER UN BUEN ESTUDIANTE ES NECESARIO:

- 1º **Querer** estudiar
- 2º Tener un buen **método de estudio**.
- 3º Tener **confianza** en uno mismo.
- 4º Estar **informado** de lo que se tiene que estudiar.
- 5º **Planificar** adecuadamente el estudio.
- 6º Estar dispuesto a **trabajar y esforzarse**.
- 7º **Utilizar adecuadamente los medios informáticos** para tu estudio y relacionarte bien con los demás.

## **SI TIENES ESTO TE SUGERIMOS EL SIGUIENTE DECÁLOGO:**

- 1º Toma **bien los apuntes**, pásalos a limpio y añádeles tus comentarios.
- 2º **Organiza** tus papeles y apuntes.
- 3º **Repasa** periódicamente los temas estudiados.
- 4º **Aporta** tus ideas en clase.
- 5º **Pregunta** lo que no entiendas.
- 6º En clase **pórtate bien**, no molestes y presta atención.
- 7º **Duerme** lo suficiente.
- 8º Lleva tu **trabajo al día: deberes y estudio**.
- 9º **Estudia en buen sitio** sin ruido y sin elementos que te distraigan, como el teléfono móvil.
- 10º Si faltas a clase, **infórmate** de lo que se ha hecho y ponte al día de las explicaciones y tareas. Puedes consultar en Moodle.

